

DECRETO EXENTO N° 872 /

PARRAL, Marzo 02 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N° 3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Encuestaje Ficha Protección Social, los días 24 y 26 de Febrero del 2011, a la siguiente funcionaria municipal:

NORMA RIQUELME COFRE, Planta, Administrativo, Grado 17° E.M.R.-

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar y Un (01) Viático de Faena, con cargo al ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal de 2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFA DE PERSONAL (S)

GHVB/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.